"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

DISPOSICION Nº 4611

BUENOS AIRES, 0 6 AGO 2012

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-008429-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO PABLO CASSARÁ S.R.L. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada MICOPIROX / CICLOPIROXOLAMINA, forma farmacéutica y concentración: LACA PARA UÑAS, CICLOPIROXOLAMINA 8 g/100 g, autorizada por el Certificado Nº 43.747.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 14 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 425/10.



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

4611

A.N.M.A.T.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO PABLO CASSARÁ S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal MICOPIROX / CICLOPIROXOLAMINA, forma farmacéutica y concentración: LACA PARA UÑAS, CICLOPIROXOLAMINA 8 g/100 g, la nueva presentación de venta de: Envases conteniendo frascos con tapa pincel aplicador de 4 ml, 6 ml, 7 ml, 8 ml y 9 ml, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado

Nº 43.747 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-008429-12-0

DISPOSICIÓN Nº

461<u>/1</u>1

nc